

AKREDITAZIOA BERRITZEKO TXOSTENA / INFORME DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

TITULUAREN IZENA / DENOMINACIÓN DEL TÍTULO	PROGRAMA DE DOCTORADO EN ESTUDIOS FEMINISTAS Y DE GÉNERO
MEC ID KODEA / CÓDIGO MEC ID	5600950
UNIBERTSITATEA / UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO / EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA
TXOSTENAREN DATA / FECHA DEL INFORME	11 de abril de 2022

Euskal Autonomia Erkidegoko unibertsitate-titulu ofizialen egiaztapena berritzeko deialdiaren epea ezartzen duen Hezkuntza Sailburuaren 2021eko irailaren 17ko Aginduaren laugarren xedapenean ezarritakoaren arabera (2021eko urriaren 1eko EHAA, 197. zk.), panelak unibertsitate bisita egin zuen 2022ko otsailaren 4an, Unibasq-eko "Euskal Unibertsitate Sistemaren unibertsitate-titulu ofizialen Doktorego-Programen egiaztapena berritzeko Protokoloa"ren arabera. Panel honen osaera Unibasq-eko Zuzendariaren 2021eko azaroaren 24ko ebazpenaren bidez onartu zen.

Prozeduraren arabera, GIZARTE ETA LEGE-ZIENTZIETAKO Titulazioak Ebaluatzeko Batzordeak, 2021eko azaroaren 4ko EBAZPENA, 2020ko azaroaren 9ko EBAZPENA eta 2019ko urtarrilaren 11ko EBAZPENAREN bidez onetsitakoa, bisita-panelak egindako bisitaren txostena aztertu du, txosten honi atxikita bidaltzen dena, bai eta eskuragarri zegoen aurretiko informazio guztia ere, eta behin-behineko txostena sortu zuen.

Publikoki komunikatua eta Batzordeko kide guztiek batera baloratu ondoren, AKREDITAZIOA BERRITZEKO ALDEKO TXOSTENA eman zaio PROGRAMA DE DOCTORADO EN ESTUDIOS FEMINISTAS Y DE GÉNERO Tituluari.

Txosten honetan ezarritakoa alegatu ahal izango da eta alegazio horiek 20 egun balioduneko epean aurkeztu beharko dira. Behin epe hori igarota, unibertsitateak alegazioak aurkezteari uko egiten diola ulertuko da, eta txosten hori behin betikoa izatera pasatuko da.

Conforme a lo establecido en la Orden de 17 de septiembre de 2021, del Consejero de Educación, por la que se establece el plazo de la convocatoria para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales en el ámbito de la Comunidad Autónoma del País Vasco, en su disposición cuarta (BOPV Nº 197, del 1 de octubre de 2021), se procedió a realizar la visita a la universidad del panel cuya composición fue aprobada por Resolución de 24 de noviembre de 2021 del Director de Unibasq, el día 4 de febrero de 2022, de acuerdo con el "Protocolo para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales de Programas de Doctorado del Sistema Universitario Vasco" de Unibasq.

De acuerdo con el procedimiento, el Comité de Evaluación de Titulaciones de CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS 2021 aprobado por RESOLUCIÓN de 4 de noviembre de 2021, RESOLUCIÓN de 9 de noviembre de 2020 y RESOLUCIÓN de 11 de enero de 2019, ha analizado el informe de la visita elaborado por el panel de visita, adjunto a este informe, y toda la información previa disponible, generando el informe provisional de evaluación.

Comunicado públicamente y valorado conjuntamente por todos los miembros del Comité, se otorga INFORME FAVORABLE A LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN, al PROGRAMA DE DOCTORADO EN ESTUDIOS FEMINISTAS Y DE GÉNERO.

Lo establecido en este informe podrá ser objeto de alegaciones que deberán presentarse en un plazo de 20 días hábiles. Una vez transcurrido este plazo, se considerará que la universidad renuncia a presentar alegaciones y este informe pasará a tener carácter definitivo.

1. DIMENTSIOA. TITULUAREN KUDEAKETA / DIMENSIÓN 1: GESTIÓN DEL TÍTULO

1. IRIZPIDEA. ANTOLAMENDUA ETA GARAPENA / CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estandarra: Doktorego-programa egiaztatutako memorian (eta, hala badagokio, geroago egindako aldaketetan) ezarritako baldintzei jarraikiz ezarri da.

Estándar: El programa de doctorado se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y, en su caso, en sus respectivas modificaciones.

- **1.1 jarraibidea: doktoregaien sarrerako profila egokia dela eta haien kopurua programaren ikerketa-ildoen ezaugarriekin eta banaketarekin eta eskaintako plaza kopuruarekin bat datorrela bermatzeko mekanismoak ditu programak.**

Directriz 1.1: El programa dispone de mecanismos para garantizar que el perfil de ingreso de los doctorandos y de las doctorandas es adecuado y su número es coherente con las características y la distribución de las líneas de investigación del programa y el número de plazas ofrecidas.

- **1.2 jarraibidea: doktoregaiak eta, bidezkoa izanez gero, prestakuntza-jarduerak gainbegiratzeko mekanismo egokiak ditu programak.**

Directriz 1.2: El programa dispone de mecanismos adecuados de supervisión de los doctorandos y de las doctorandas y, si procede, de las actividades formativas.

- **1.3 jarraibidea: erakundeak erantzuna ematen die egiaztapen-txostenean eta, hala badagokio, aldaketei buruzko txostenetan egindako gomendioei eta ondorengo jarraipen-txostenetan egiten direnei.**

Directriz 1.3: La institución da respuesta a las posibles recomendaciones realizadas en el Informe de verificación y en su caso en los posibles informes de modificaciones, así como a las que pudieran contener los sucesivos informes de seguimiento.

- **1.4 jarraibidea: hala badagokio, doktorego-programan sartu diren eta berriz aldatu ez diren aldaketek ez dute Goi Mailako Hezkuntzako Kualifikazioen Espainiako Esparruko (MECES) 4. maila aldatzen, eta diziplinaren betekizunei jarraikiz eguneratzeko aukera ematen dute.**

Directriz 1.4: En su caso, los cambios introducidos en el programa de doctorado y que no se hayan sometido a modificación no alteran el nivel 4 del MECES y permiten su actualización de acuerdo con los requisitos de la disciplina.

BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El Programa de Doctorado en Estudios Feministas y Género de la UPV/EHU, es un título que fue verificado en el año 2014. En dicha memoria de verificación se concretó que el centro de impartición sería la Escuela de Máster y Doctorado (MEDEA) de la UPV/EHU. Los idiomas de impartición: el castellano, euskera, inglés y francés. Se establecieron 10 plazas de nuevo ingreso. Respecto a las plazas ofertadas de nuevo ingreso, según las evidencias (E_3) han sido sobrepasadas en solo una ocasión, en el año 2016/2017, cuando se alcanzaron 20 matrículas de nuevo ingreso.

Respecto a la distribución de estudiantado por líneas, el programa cuenta con seis líneas de investigación: Teoría y Crítica Feminista (5); Desigualdades Sociales. La Construcción de la Exclusión (7); Análisis Comparativo de la Diversidad Cultural (7); La construcción de la Identidad (10); Procesos de Cambio en las Sociedades Locales y Globales (7); Políticas Públicas y Participación Social y Política (8). De las evidencias aportadas se desprende que la distribución de tesis por líneas está equilibrada, oscilando entre siete y diez.

El programa dispone de mecanismos para garantizar que el perfil de ingreso es el adecuado. Para ello, en la memoria de verificación del 2014, se establecieron como requisitos de acceso y como criterios de admisión - además de los requisitos formales establecidos de manera general en el Estado español para el acceso a programas de doctorado - unos baremos por los que establecer la prioridad sobre algunos y algunas estudiantes. Estos fueron los siguientes: calificación de créditos teóricos 25 %; TFM 50 %; idiomas 15 %; Experiencia laboral en concordancia con las líneas de investigación del programa 10 %. El perfil de ingreso parece adecuado con respecto a los resultados del programa.

Respecto a los complementos de formación, estos no fueron contemplados en la memoria de verificación, aunque se incluía una nota en donde se preveían algunos casos especiales a los que se les podría solicitar. Según las evidencias aportadas (E_10) ocho personas han cursado estos complementos. Sin embargo, en el informe de autoevaluación indican que fueron 15

y que estos fueron complementos realizados en el Máster de Estudios Feministas y Género.

Las actividades formativas representan un punto fuerte del programa de doctorado, organizando entre 2 y 3 seminarios por año entre el profesorado y los doctorandos/as. En dichos seminarios se debaten los planes de investigación y los desarrollos de tesis ya avanzadas. Tal y como se desprende de las entrevistas al alumnado estas actividades facilitan la resolución de dudas, así como la ampliación de información y aporta nuevos enfoques temáticos. A dichas actividades se incorpora la oferta de cursos de naturaleza transversal que se ofrecen desde la Escuela de Doctorado. Como iniciativa destacable, en las entrevistas a profesorado se indica cómo se ha impartido un curso para profesorado en el que se instruye sobre los procesos y trámites administrativos propios de la dirección de tesis doctorales. Algo que se encuentra en estudio como oferta de curso reglado desde la Escuela de Doctorado.

Por otro lado, en la memoria de verificación del 2014 se establecieron los mecanismos para la supervisión de tesis y seguimiento adecuado de las personas doctorandas. Entre ellos se implantaron procedimientos concretos para la asignación de tutoras y tutores y directores y directoras (E_12-16). La memoria de verificación recoge todas las normativas referentes a la lectura de tesis, procedimiento para la elevar la propuesta del tribunal, etc. Sobre las actividades formativas propuestas para el periodo formativo del doctorado/a, cada una de ellas recoge los mecanismos específicos para realizar un adecuado seguimiento y supervisión de estas.

En cuanto a las modificaciones realizadas, en el informe de seguimiento realizado en 2020 se realizaron tres modificaciones; una modificación de la denominación del centro, otra referida a la incorporación de profesorado al P.D y una sobre un cambio de un vocal de la Comisión Académica.

Las actividades formativas representan un punto fuerte del programa de doctorado, en particular la organización de seminarios de debate.

2. IRIZPIDEA: INFORMAZIOA ETA GARDENTASUNA / CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estandarra: Unibertsitateak interes-talde guztiei doktorego-programaren eta programaren kalitatea bermatzen duten kudeaketa-prozesuen ezaugarri eta emaitzen berri modu egokian emateko mekanismoak ditu.

Estándar: La universidad dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características y resultados del programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.

- **2.1 jarraibidea: Unibertsitateak doktorego-programari, haren ezaugarriei, garapenari eta lortutako emaitzei buruzko informazio objektiboa, osatua eta eguneratua argitaratzen du.**

Directriz 2.1: La universidad pública información objetiva, completa y actualizada sobre el programa de doctorado, sus características, su desarrollo y los resultados alcanzados.

- **2.2 jarraibidea: Unibertsitateak doktorego-programari buruzko informazio garrantzitsua erraz eskuratzeko aukera bermatzen die interes-talde guztiei.**

Directriz 2.2: La universidad garantiza un fácil acceso a la información relevante del programa de doctorado a todos los grupos de interés.

- **2.3 jarraibidea: Unibertsitateak doktorego-programari dagokion Kalitatea Bermatzeko Sistema (KBS) argitaratzen du.**

Directriz 2.3: La universidad pública el SGC en el que se enmarca el programa de doctorado.

BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

La información sobre el título, así como sobre la universidad es adecuada y está actualizada de cara a todos los grupos de interés. Tanto para el posible estudiantado, como para el que está cursando el propio programa, la página web puede resultar muy útil ya que en ella aparece prácticamente toda la información necesaria asociada al título: presentación, número de plazas ofertadas, duración de estudios, competencias a adquirir, precio orientativo de matrícula, información por modalidad (Tiempo Completo/Tiempo Parcial), enlaces a la web de la facultad, nombre y forma de contacto para consultas académicas y administrativas, etc.

Respecto a la información más puramente académica, se considera que la publicada en la web es suficiente. Se incluye todo

lo referido a la estructura del programa de doctorado y su desarrollo: recursos materiales (aulas y espacios de trabajo; laboratorios y espacios experimentales, fondos bibliotecarios); Plan de actividades formativas que el/la doctoranda deberá cursar a lo largo de su permanencia en el programa, listado de entidades colaboradoras y convenios suscritos para estancias (convenio con la Universidad de Zaragoza y otras universidades con las que tienen colaboraciones).

En cuanto a la información del profesorado adscrito al Programa de Doctorado se considera adecuada. La mayoría adjuntan un breve CV, aunque algunos de ellos no figuran. Sobre este aspecto cabría una mejora.

La web del Programa de Doctorado también aloja toda la información sobre los criterios de admisión, no obstante, no aparecen las baremaciones sobre las que se van a basar la valoración de los criterios (%), tal y como se estableció en la memoria de verificación; ofrece información sobre el perfil de ingreso y el proceso de matriculación. Así mismo, se adjunta toda la información sobre el procedimiento de asignación de profesorado para la tutorización y dirección de la tesis doctoral y están colgados todos los trámites y normativas para el buen desarrollo del programa.

Además, la universidad publica todos los informes y memorias que tienen que ver con SIGC (memoria de verificación, informes de seguimiento, etc.), y existe un enlace al sistema de gestión de calidad que lleva a Manual del Sistema de Garantía Interna de Calidad. En esa línea, sobre los resultados académicos y de satisfacción del título, cabe destacar que en la página web de la UPV/EHU aparecen únicamente indicadores principales. No se han encontrado publicados los informes referentes a los resultados académicos ni de satisfacción extensos.

RECOMENDACIONES:

- Se valora muy positivamente la inclusión de un apartado en donde se muestran las tesis que han sido defendidas en los últimos años, aunque sería conveniente ampliar esta información con otro tipo de contribuciones académicas relevantes, tales como papers, proyectos de investigación en los que participan, inserción laboral, etc.
- La página web recoge la composición de la Comisión Académica del programa con los nombres y nombramientos. Se aconseja incluir después de cada nombre, el contacto de cada uno de ellos.
- Se recomienda incluir la ponderación de los criterios de admisión.
- Se recomienda que en cuanto a la información sobre el profesorado, en todos los casos puedan incluirse los códigos ORCID y un Currículum Vitae Abreviado (CVA), mejorando las referencias docentes, investigadoras, de publicaciones, etc. que se aportan sobre el profesorado del Programa y asociarlo a las distintas líneas de investigación del mismo. En ese sentido, sería conveniente que todos los CV del profesorado estuvieran subidos en la página web, así como que fueran publicados con unos criterios homogéneos, es decir, aportar la misma información en todos los casos. También, se recomienda incorporar información sobre el personal investigador externo a la UPV/EHU que interviene en el programa de doctorado.
- Se recomienda incluir información sobre los servicios de empleabilidad puestos a disposición de las personas egresadas del programa de doctorado.
- Se recomienda ampliar la descripción de las actuaciones y criterios de movilidad.
- Se recomienda ampliar y especificar por cada línea de investigación la información sobre los medios materiales, servicios disponibles y recursos externos con los que cuentan los doctorandos y las doctorandas y que sirven de apoyo en su formación.
- Se recomienda ampliar la información sobre las entidades colaboradoras.
- Se recomienda añadir más indicadores en la página web, especialmente los referidos a resultados y a satisfacción de los distintos grupos de interés (tasa de éxito, abandono, empleabilidad, etc.).

3. IRIZPIDEA: KALITATEA BERMATZEKO SISTEMA (KBS) / CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD (SGC)

Estandarra: Unibertsitateak formalki ezarritako eta inplementatutako Kalitatea Bermatzeko Sistema bat dauka, eta doktorego-programaren etengabeko hobekuntza ziurtatzen du eraginkortasunez.

Estándar: La universidad dispone de un sistema de garantía de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del programa de doctorado.

- **3.1 jarraibidea: ezarritako KBS-ak erabakiak hartzeko eta doktorego-programa eraginkortasunez kudeatzeko garrantzitsuak diren informazioaren eta emaitzen (eta, bereziki, ikaskuntzaren emaitzei eta interes-taldeen gogobetetzeari buruzkoen) bilketa bermatzen du.**

Directriz 3.1: El SGC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma

de decisiones y la gestión eficiente del programa de doctorado, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.

- **3.2 jarraibidea: ezarritako KBS-ak doktorego-programaren ebaluazioa eta hobekuntza errazten duten prozedurak ditu.**

Directriz 3.2: El SGC implantado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora del programa de doctorado.

- **3.3 jarraibidea: ezarritako KBS-ak iradokizunei eta erreklamazioei erantzuteko prozedura egokiak ditu.**

Directriz 3.3: El SGC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones.

BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

La Escuela cuenta con un SGC con informe de diseño positivo por parte de Unibasq de fecha 17.6.2017, cuyo periodo de validez acababa el 17.6.2020. En enero de 2019 la UPV/EHU aprobó que la mayoría de las titulaciones de máster se adscribieran a los centros, y que la Escuela de Máster y Doctorado se convirtiera en la actual Escuela de Doctorado.

El SGC de la Escuela cuenta con 7 macroprocesos "1. Planificación y política y objetivos de calidad", "2. Titulaciones de máster y doctorado" (subdividido en dos subprocesos: Titulaciones de Máster y Titulaciones de doctorado), "3-Recursos Humanos", "4. Economía", "5. Recursos Materiales y servicios", "6. Comunicación y proyección social", y "7. Evaluación, revisión y mejora".

El procedimiento 7.03 "Revisión y mejora" tiene como misión la revisión continua tanto del estado de las titulaciones como del SGC, generando el Informe de Gestión anual, los Informes de Seguimiento y el Plan de acciones de mejora. En el informe de Gestión anual del último año disponible se reporta la revisión de 14 procedimientos del SGC, lo que vendría a demostrar que realmente el procedimiento está implantado y se sigue.

El procedimiento 7.01 del SGC, "Medición y análisis de la satisfacción de los grupos de interés" define, como su nombre indica, la metodología de medida de la satisfacción de los grupos de interés, la definición y administración de las encuestas, y la recogida de información sobre inserción laboral. El procedimiento 6.02 "Gestión de sugerencias, quejas y reclamaciones" canaliza las sugerencias, quejas y reclamaciones, e incluye la recogida de información de los distintos colectivos (PDI, PAS, estudiantado y empleadores) sobre la satisfacción con este servicio. Asimismo, el procedimiento 2.06 "Orientación profesional e Inserción laboral" formaliza la definición, ejecución y difusión de las acciones sobre orientación profesional y recoge los indicadores de inserción laboral elaborados por LANDIBE y los hace llegar a los centros y coordinadores de los programas. Finalmente, como ya se ha dicho, el procedimiento 7.03 "Revisión y mejora" tiene como misión la revisión continua tanto del estado de las titulaciones como del SGC, generando el Informe de Gestión Anual, los Informes de Seguimiento y el Plan de acciones de mejora. Todos estos procesos están claramente establecidos, siguiendo una ficha de proceso elaborada por la UPV/EHU, indicando entre otros: objetivo, participantes, responsabilidades, etapas (diagrama de flujo), indicadores y evidencias a obtener y archivar.

La recogida de información sobre resultados académicos y el hecho de que su análisis contribuye a la detección de áreas de mejora queda patente en el Plan de Gestión Anual, aunque en dicho documento se muestran datos agregados de todos los doctorados, ofreciéndose datos particulares de cada uno de ellos en los autoinformes correspondientes. La satisfacción de los estudiantes se muestra en el Anexo 3 de la Memoria Anual. Salvo en el caso de los indicadores de inserción laboral de los programas de doctorado, que LANDIBE proporciona agregados por ramas de titulaciones, el resto de los datos desagregados por titulaciones se muestran en los Informes de seguimiento de estas.

Además de los procedimientos mencionados anteriormente, el SGC incluye los siguientes procedimientos directamente relacionados con el diseño, seguimiento y modificación de titulaciones: Los procedimientos 2.01 "Propuesta y modificación de titulaciones" y 2.09 "Suspensión de titulaciones" formalizan el proceso a seguir para proponer, evaluar, aprobar, modificar y, si es el caso, suspender una titulación. El procedimiento 2.31 "Seguimiento de doctorado" culmina con la generación del informe de seguimiento de los programas de doctorado.

Existen evidencias de la implantación de los procedimientos citados: memoria de verificación, Informes de seguimiento anuales, Informes de las agencias evaluadoras, e incluso de la documentación propia del proceso de renovación de la acreditación en aquellos casos en que esta ha tenido lugar. Los informes de seguimiento incluyen las indicaciones recibidas

tanto de las agencias de evaluación como del resultado de análisis internos, las modificaciones introducidas en el título, y las propuestas de mejora, con indicación del responsable de su implementación y el periodo de tiempo en el que se llevará a cabo. Salvo en aquellas titulaciones que ya lo hacen, se recomienda añadir en el informe de cada año el estado de las propuestas de mejora del año anterior y, en caso de no haberse implantado totalmente, las razones de esto y su continuidad. Cabe destacar que los informes de seguimiento de los programas de doctorado recogen información sobre sexenios y quinquenios promedio del PDI, proyectos de investigación activos cuyo IP pertenece a la plantilla del programa, porcentaje de profesores que participan en proyectos competitivos y la satisfacción de los doctorandos con el programa.

Cabe entender que la recogida de información y su análisis está suficientemente implantada y es eficaz, en tanto que la Escuela tiene sus titulaciones verificadas y acreditadas (salvo aquellas que debido a su fecha de comienzo todavía no lo han requerido), y elabora sistemáticamente un plan de mejoras de todas ellas.

El SGC incluye asimismo los siguientes procedimientos 7.02 "Evaluación del personal" que formaliza la evaluación del PDI (a través de encuestas obligatorias al estudiantado, del programa DOCENTIAZ (cuya implantación está certificada en la UPV/EHU) y del número de sexenios en los programas de doctorado); 2.32 "Programación y desarrollo de la formación doctoral", que formaliza la asignación de directores y tutores, la gestión de la documentación relativa al plan de investigación, compromiso y actividades, así como la evaluación y seguimiento de los doctorandos; 5.01 "Gestión de recursos materiales y locales" y 5.02 "Gestión de servicios" como biblioteca, reprografía, restauración, etc. Todos estos procedimientos acaban reportando al procedimiento 7.03 de "Revisión y mejora". Sobre la implantación de los procesos 5.01 y 5.02 no se han encontrado datos fehacientes de qué indicadores se recogen y cómo se analizan, más allá de un dato agregado de nivel de satisfacción global del estudiantado con el programa.

Se recomienda poner en marcha los procedimientos para conocer el grado de satisfacción de todos los grupos de interés, así como para conocer el grado de incorporación al mercado laboral y revisar los aspectos que necesitan actualización como se ha indicado a lo largo de la valoración del criterio. En relación a la medición del grado satisfacción, no se han encontrado evidencias de que el centro analiza y tiene en cuenta la información de los resultados de las encuestas de satisfacción de los distintos grupos de interés para la toma de decisiones y que conduzcan a una mejora de la calidad del programa de doctorado. Por ello se recomienda realizar este análisis y considerar estos resultados en la revisión y mejora de los programas de doctorado.

2. DIMENTSIOA BALIABIDEAK / DIMENSIÓN 2. RECURSOS

4. IRIZPIDEA. LANGILE AKADEMIKOAK / CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estandarra: Langile akademikoak nahikoak eta egokiak dira, doktorego-programaren ezaugarriak, zientzia-eremua eta prestatzen ari diren ikertzaileen kopurua kontuan hartuta.

Estándar: El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de personal investigador en formación.

- **4.1 jarraibidea: langile akademikoek doktorego-programan parte hartzeko eskatutako betekizunak betetzen dituzte, eta beren ikerketa-esperientzia egiaztatu dute.**

Directriz 4.1: El personal académico reúne los requisitos exigidos para su participación en el programa de doctorado y acredita su experiencia investigadora.

- **4.2 jarraibidea: langile akademikoak nahikoak dira eta beren funtzioak era egokian betetzeko beharrezkoa den dedikazioa dute, ikerketa-ildo bakoitzean prestatzen ari diren ikertzaileen kopurua eta doktorego-programaren izaera eta ezaugarriak kontuan hartuta.**

Directriz 4.2: El personal académico es suficiente y tiene la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, considerando el número del personal investigador en formación en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.

- **4.3 jarraibidea: doktorego-programak tesiak tutorizatu eta zuzentzeko zeregina aitortzeko mekanismoak ditu.**

Directriz 4.3: El programa de doctorado cuenta con mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis.

- **4.4 jarraibidea: nazioarteko adituek jarraipen-batzordeetan eta tesien epaimahaietan duten parte-hartze maila egokia da, programaren zientzia-eremua kontuan hartuta.**

BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El personal académico reúne los requisitos exigidos para su participación en el programa de doctorado y estos son adecuados. Acredita una dilatada y reconocida experiencia investigadora. Así queda reflejado en las evidencias aportadas por la Universidad (E_4). El porcentaje de profesorado que participa en proyectos competitivos ha aumentado considerablemente: de 50 % (en 2015/2016) a 80 % (en 2019/2020). Además, el número de proyectos de investigación con IP del programa ha pasado de 2 (en 2015/2016) a 21 (2019/2020). Además, en cuanto a los sexenios también se ha visto un incremento positivo ya que han alcanzado una media de 2,30 sexenios. La evolución de sexenios dentro del programa se considera positiva ya que ha ido en aumento, según la evidencia E_3, en la cual se indica lo siguiente: 14/15 (1,56 sex.); 15/16 (1,476 sex.); 16/17 (1,96 sex.); 17/18 (2,08 sex.); 18/19 (2,19 sex.); 19/20 (2,30 sex.). El número de quinquenios también ha aumentado (de 3,44 en 2014/2015 a 4,30 en 2019/2020). Además, tal y como se advierte en el informe de autoevaluación, esto se ve reflejado en la participación del profesorado en distintos grupos de investigación, redes internacionales, estancias en el extranjero, congresos internacionales, proyectos internacionales y liderazgo en los mismos, igualmente, en cargos universitarios de gestión. Todo ello indica que la tendencia del número de sexenios seguirá aumentando.

La incorporación del profesorado (profesorado UPV/EHU y externo) se encuentra descrita en la página web de la Escuela de Doctorado de la UPV/EHU: <https://www.ehu.es/es/web/ordenacion.academica/irakasleak-gehitzea>. En la misma se recoge el procedimiento y trámites a seguir y la documentación a aportar. La solicitud para la incorporación de profesorado la realiza la persona coordinadora del programa de doctorado a través de la plataforma Unikude. Para formar parte de un programa de doctorado se debe cumplir alguno de los siguientes requisitos: contar con al menos un tramo de investigación reconocido (sexenio), ser profesorado Ikerbasque, o en el caso de profesorado que, por su condición (personal extranjero, ajeno, etc.), no aporte sexenio, evaluación favorable de cinco contribuciones científicas relevantes por la Comisión de Posgrado.

La internacionalización del programa debería reforzarse, estimulando al profesorado y al alumnado en la realización de estancias de movilidad (también incrementando las cotutelas internacionales). Ciertamente, en este punto ha sido difícil ver su evolución favorable dada la situación de pandemia, pero es un asunto que no se les escapa a las responsables académicas del título, que manifiestan su preocupación por reforzar este aspecto.

El número de profesorado es adecuado en relación con el número de estudiantes y los recursos del programa. Si revisamos la evolución del número de profesorado por cursos vemos un ligero aumento (Evidencia E_3): 14/15 (26 prof); 15/16 (26 prof); 16/17 (26 prof); 17/18 (26 prof); 18/19 (27 prof); 19/20 (28 prof). Teniendo en cuenta la distribución de estudiantado por curso: 14/15 (10 matrículas); 15/16 (20 matrículas); 16/17 (37 matrículas); 17/18 (41 matrículas); 18/19 (41 matrículas); 19/20 (33 matrículas), estos datos indican que los cursos en los que más personas matriculadas hubo la ratio de profesor/estudiante se situaba alrededor del 1,57 estudiante por docente, un rango que se considera muy aceptable.

El Programa de doctorado se organiza en 6 líneas de investigación, en la evidencia E2 se aportan las tesis actualmente en curso en cada una de estas líneas, mostrando bastante equilibrio, lo que se destaca como un dato que muestra la coherencia entre líneas de investigación, profesorado y expectativas del alumnado que se matricula en el programa. Las líneas y la tesis en cada una de ellas son: Teoría y Crítica Feminista (5 tesis); Desigualdades Sociales. La Construcción de la Exclusión (7 tesis); Análisis Comparativo de la Diversidad Cultural (7 tesis); La construcción de la Identidad (10 tesis); Procesos de Cambio en las Sociedades Locales y Globales (7 tesis); Políticas Públicas y Participación Social y Política (8 tesis). Se considera que un punto fuerte del programa de doctorado es el equilibrio en el número de tesis en función de las líneas de investigación.

La UPV/EUH cuenta con sistema de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis, una conversión a créditos que queda recogido en la evidencia E_24. En este documento se especifica que las tesis dirigidas en un curso académico imputan 8 créditos al conjunto de directores y directoras de la universidad, con reparto uniforme entre ellos. En el caso de tesis internacional, se imputarán 10 créditos. Estos créditos se reparten uniformemente entre el segundo y tercer curso académico posterior a la defensa. En el caso de que en el proceso de dirección de la tesis hubiera intervenido un tutor o tutora diferente a los directores y directoras, se le asignarán uno de los créditos a imputar, repartiéndose el resto de créditos (7 con carácter general y 9 en el caso de las tesis internacionales) uniformemente entre las directoras o directores. Además, las personas que realicen la labor de tutorización recibirán un certificado donde conste que han realizado dicha labor. El

máximo de créditos que se imputará a cada profesora o profesor dentro de un curso académico será de 8 créditos.

Según la evidencia E_32, la participación de expertos y expertas internacionales en las comisiones de seguimiento y tribunales de tesis (7 personas de áreas geográficas e instituciones universitarias internacionales) se considera adecuado respecto al número de tesis defendidas en los últimos años (9 tesis).

RECOMENDACIONES:

- Se recomienda aumentar la internacionalización del programa mediante el apoyo al profesorado y al alumnado en la realización de estancias de movilidad. En el mismo sentido, se recomienda apostar por cotutelas internacionales.
- Se ha constatado la existencia en la universidad de mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis, aunque sería deseable que se adoptaran medidas que permitieran superar la insatisfacción generada en parte del profesorado.
- Se recomienda otorgar reconocimiento oficial por parte de la universidad con certificaciones o acreditaciones correspondientes, del trabajo de los tutores y tutoras de tesis ajenos y ajenas a la UPV/EHU.

5. IRIZPIDEA. BALIABIDE MATERIALAK ETA ZERBITZUAK / CRITERIO 5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.

Estandarra: aurreikusitako jarduerak garatzeko jarritako baliabide materialak eta zerbitzuak egokiak dira, doktoregoprogramaren ezaugarriak, zientzia-eremua eta prestatzen ari diren ikertzaileen kopurua kontuan hartuta.

Estándar: Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número del personal investigador en formación.

- **5.1 jarraibidea: erabilgarri dauden baliabide materialak egokiak dira, ikerketa-ildo bakoitzean prestatzen ari diren ikertzaileen kopurua eta doktorego-programaren izaera eta ezaugarriak kontuan hartuta.**

Directriz 5.1: Los recursos materiales disponibles son adecuados al número del personal investigador en formación en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.

- **5.2 jarraibidea: orientazio akademikoko zerbitzuek ikertzaile izan nahi duten ikasleen prestakuntzaprozesuaren premiei erantzuten diete.**

Directriz 5.2: Los servicios de orientación académica responden a las necesidades del proceso de formación del alumnado como investigadores e investigadoras.

BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El número de personas matriculadas en la titulación en relación con los recursos disponibles es adecuado para el desarrollo de las enseñanzas.

En cuanto a los recursos que ofrece la universidad para el desarrollo de los estudios del doctorado en Estudios Feministas y de Género, según las evidencias E_17, E_25, y así lo indica también el equipo responsable del título, el estudiantado del programa dispone de espacios de trabajo en los despachos del personal investigador de los departamentos implicados; seminarios de los departamentos implicados; salas de estudio de las dos facultades implicadas en el programa; tienen disponible la sala IKERTUM de la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación; salas de ordenadores de las dos facultades implicadas; laboratorios específicos para tratamiento de datos cuantitativos y cualitativos en la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación: CATILAB Y GESELLLAB; salas multimedia, salas de pre-producción, AUDIOLAB (edición y postproducción de AUDIOY radio) y BIDEOLAB (edición y postproducción de video) y BIDEOTEKALAB (visionado de archivo audiovisual); servicio de microfilmación y BIDEOTEKALAB (visionado de archivo audiovisual), así como los servicios de biblioteca general de la UPV/EHU. Aun así, queda patente en las entrevistas el desigual acceso que experimentan aquellas personas con contrato predoctoral y aquellas que no disfrutaban de contrato. Ante esto, refieren a que el estudiantado ha creado sus propios espacios horizontales para compartir saberes y colectivizar preocupaciones relacionadas con el propio proceso de tesis. En ese sentido, se valora profundamente las redes creadas y la disposición del profesorado que sirve de sostén y dan valor a estos seminarios y encuentros entre estudiantes.

En lo que respecta a los servicios académicos y de orientación que ofrece la universidad, se consideran adecuados. Entre ellos destacan el servicio de orientación y apoyo académico, el servicio de orientación a la movilidad, el servicio de movilidad para estudiantes del doctorado (E_21, pero el enlace da error), el servicio de atención a personas con discapacidad y servicio de atención Psicológica (E_18-22).

Además, el estudiantado del programa de doctorado cuenta con una amplia lista de entidades colaboradoras mediante las cuales el programa se ve reforzado: Universidad Rovira i Virgili; Universidad de Granada; Universidad de Zaragoza; Universidade do Estado Santa Catarina; University of Massachusetts at Amherst y convenios firmados con universidad de Zaragoza y convenio de cotutela con la Universidad Panteion de Grecia. Aun así, el programa incide en que ha de mejorarse la internacionalización del doctorado, aumentar las cotutelas y potenciar la participación en Erasmus. Para ello y como medida de acción, tal y como advierten en el informe de autoevaluación 2021, van a comenzar por organizar una reunión con las personas responsables del Programa de doctorado y con las doctorandas y doctorandos.

En dicho informe de autoevaluación 2021 también advierten que una de las dificultades más notables durante estos años ha sido la falta de recursos para la traducción de textos. Para ello, en algunos casos han utilizado presupuesto de los grupos de investigación del Sistema Universitario Vasco del profesorado. Esta observación aparece nuevamente en las entrevistas a egresadas/os y actual alumnado, detectándose como una dificultad por parte del alumnado que no posee beca.

Las relaciones nacionales e internacionales se consideran muy positivas.

Para finalizar, un punto débil parece ser el desigual acceso a los recursos en función de las características del estudiantado: personas con contrato predoctoral y aquellas que no disfrutaban de contrato, que requeriría distintas medidas de acción para solventarlo.

RECOMENDACIONES:

- Se recomienda que la universidad tome medidas de acción para solventar el desigual acceso a los recursos que tienen las y los estudiantes del programa de doctorado.
- Se recomienda continuar las acciones de mejora de la internacionalización, de aumento de las cotutelas y potenciación de la participación en el programa Erasmus.

3. DIMENTSIOA EMAITZAK/DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

6. IRIZPIDEA. IKASKUNTZAREN EMAITZAK / CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estandarra: Ikaskuntzaren emaitzak bat datoz MECES-eko 4. mailarekin.

Estándar: Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel 4 del MECES.

- **6.1 jarraibidea: doktorego-programaren adierazle akademikoen emaitzak eta bilakaera egokiak dira.**

Directriz 6.1: Los resultados de los indicadores académicos del programa de doctorado y su evolución son adecuados.

BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

Los resultados de aprendizaje obtenidos por el programa de doctorado en los últimos años son adecuados y se corresponden con el nivel 4 del MECES.

Se aportan datos muy precisos sobre resultados de las doctorandas y doctorandos del Programa. Entre ellos se mencionan un número significativo de producciones científicas (artículos y presentación de comunicaciones) y con respecto a la valoración de las tesis doctorales, cabe destacar que dos 2 de ellas han obtenido el premio extraordinario de doctorado y otras 2 han obtenido el premio Micaela Portilla, otorgado por la Dirección de Igualdad de la UPV/EHU.

Las tesis defendidas sumadas a las que provenían del programa R.D. 2011 (1395-58) del mismo nombre han sido 14, que han sido dirigidas por 8 docentes del programa (28,57 % del personal activo), una de ellas en codirección. De estas tesis doctorales 3 corresponden al programa anterior. En tabla de indicadores aportada por la Universidad como evidencia (E_3) se

observan las tesis defendidas por cursos: 14/15 (0 tesis defendidas); 15/16 (1 tesis defendidas); 16/17 (1 tesis defendida); 17/18 (1 tesis defendida); 18/19 (4 tesis defendidas); 19/20 (2 tesis defendidas). Los datos de tesis defendidas no se corresponden con la previsión inicial realizada en la memoria de verificación de 2014, en donde estimaba la defensa de 23 tesis a los 6 años de implantación del programa (8 a Tiempo Parcial y 15 a Tiempo Parcial). Esta no correspondencia con las previsiones se produce por parte del alumnado que se matricula a TP, que no ha defendido aún ninguna tesis. También se señala el mayor abandono cuando residen en el extranjero y la dirección tiene lugar de forma a distancia. Si bien no se superó la tasa de abandono estimada en el Informe de Verificación del 2013 que estaba prevista en un 30 %.

Así mismo, refieren en el informe de autoevaluación 2021 que para solventar el problema de la finalización de las tesis han desarrollado como medida tutorías.

Los datos de la duración media de la tesis de los dos últimos cursos académicos son: 18/19 (3,37); 19/20 (3,85).

Se valora muy positivamente el alto número de doctorandas/os con contrato Predoctoral (Evidencias (E_3): 14/15 (3); 15/16 (7); 16/17 (12); 17/18 (12); 18/19 (12); 19/20 (7). De acuerdo con esta evidencia, la calidad de las tesis defendidas es la adecuada ya que prácticamente el 100 % de ellas han obtenido la calificación de Cum Laude, excepto en el curso 2018/2019 que fue del 75 %. El número de contribuciones a congresos y artículos científicos, según esta misma evidencia, también es adecuada y ha ido en aumento desde el primer curso de implantación del programa. También se valora positivamente el número de resultados científicos de las tesis doctorales en euskera. En total, 53 contribuciones, en ambos idiomas en el último curso.

RECOMENDACIONES:

- Se recomienda aumentar las tesis con mención internacional, solo 4 de las defendidas cuentan con esta mención (dos de ellas en euskera). Igualmente, en cotutela internacional y en euskera.
- Se recomienda en este mismo sentido exploración de vías de financiación para el alumnado no europeo que no puede acogerse a las becas Erasmus.

7. IRIZPIEA. GOGOBETETZEAREN ETA ERRENDIMENDUAREN ADIERAZLEAK / CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCION Y RENDIMIENTO.

Estandarra: Doktorego-programaren adierazleen emaitzak egokiak dira, haren ezaugarriak, testuinguru sozioekonomikoa eta ikerketa-testuingurua kontuan hartuta

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa de doctorado son adecuados a sus características y al contexto socio-económico e investigador.

- **7.1 jarraibidea: prestatzen ari diren ikertzaileen, irakasleen, egresatuen eta bestelako interes-taldean gogobetetze-maila egokia da.**
Directriz 7.1: La satisfacción del personal investigador en formación, del profesorado, de las personas egresadas y de otros grupos de interés es adecuada.
- **7.2 jarraibidea: adierazleak egokiak dira prestatzen ari diren ikertzaileen profilerako, programaren zientziaeremua kontuan hartuta.**
Directriz 7.2: Los indicadores son adecuados al perfil del personal investigador en formación, de acuerdo con el ámbito científico del programa.
- **7.3 jarraibidea: adierazleen bilakaera bat dator egiaztatutako memorian ezarritako aurreikuspenekin.**
Directriz 7.3: La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.
- **7.4 jarraibidea: egresatuen laneratzea bat dator programaren testuinguru sozioekonomikoarekin eta ikerketatestuinguruarekin.**
Directriz 7.4: La inserción laboral de las personas egresadas es coherente con el contexto socioeconómico e investigador del programa.

BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

Los resultados de satisfacción del programa de doctorado son adecuados, sin embargo, los medios formales dispuestos para

recabar algunos datos resultan escasos por no dar lugar a obtener muestras significativas sobre ciertos aspectos del programa. En general, el impulso sobre la cultura de la calidad y la importancia de la realización de encuestas parece mejorable dentro de todos los grupos de interés.

La UPV/EHU han puesto en marcha diferentes tipos de encuestas para la recogida de la satisfacción. Por un lado, aquellas dirigidas a personas doctorandas (Evidencias E_26/27) en donde, según la documentación aportada, se obtienen resultados por encima de la media de la UPV/EHU. Por ejemplo, la satisfacción en el último curso (19/20) por parte del estudiantado sobre el programa de doctorado es de 4,6. En este caso, la muestra es de 53,85 % y se considera un valor satisfactorio. Como aspecto menos satisfactorio a destacar de esta encuesta es el ítem referido a la información transparente que tiene el estudiantado sobre los trámites administrativos para la defensa de tesis (valorado con un 3,3, que aun así es superior al resto de la UPV/EHU).

Por otro lado, la universidad realiza estudios de satisfacción al PDI general de la UPV/EHU (Evidencia E_303). Estas encuestas cuentan con una media de 4 sobre 5 de satisfacción y una participación del 45,24 %. La universidad también efectúa encuestas sobre satisfacción al PDI del propio programa de doctorado (Evidencia E_68/69) en donde se muestran respuestas de una encuesta completada por docentes del programa. Se han presentado como evidencias los resultados por separado de las encuestas de satisfacción del PDI realizadas en castellano y en euskera. No existen evidencias de que el Centro analice y tenga en cuenta la información de los resultados de las encuestas de satisfacción de los distintos grupos de interés, para la toma de decisiones que conduzcan a una mejora de la calidad del programa de doctorado.

Así mismo, la UPV/EHU realiza estudios a personas egresadas por medio de encuestas realizadas por Lanbide (E_30/31), que también son datos generales sobre doctorados en ciencias sociales y jurídicas de la UPV/EHU. En esta el índice de respuesta está en 25,4 % y la satisfacción es la más alta de todas las ramas con un 8,47. La tasa de empleabilidad, en concreto en lo que refiere al empleo encajado, es del 90 %. por último, se realizan consultas al PAS general de la UPV/EHU (E_303) con 40,44 % de participación. Sin embargo, la universidad no ha presentado evidencias del seguimiento propio realizado a las personas egresadas.

A pesar de que estos datos resulten satisfactorios o incluso muy satisfactorios, como ya se ha ido apuntando, algunas de las encuestas se refieren a datos generales de la UPV/EHU y, por lo tanto, no recogen lo específico del programa. Específicamente, en lo que refiere a la realización de un seguimiento formal de personas egresadas.

RECOMENDACIONES:

- Se deberían arbitrar medidas y mecanismos formales para recoger de manera sistemática información sobre la satisfacción de todos los grupos de interés, así como los datos sobre la inserción laboral, y que estos datos sean publicados de forma transparente y pública. Además, sería conveniente que el profesorado se implicase en participar en las encuestas de satisfacción.
- Se recomienda que el Centro analice y tenga en cuenta la información de los resultados de las encuestas de satisfacción de los distintos grupos de interés, para la toma de decisiones que conduzcan a una mejora de la calidad del programa de doctorado.
